

Acta de Especialidades Médicas
24 de agosto de 2006

Hoy 24 de agosto de 2006 siendo las 9:25 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas con el personal técnico Ing. Biomédica Kathia Guerra del Departamento Nacional de Tecnología Sanitaria de la CSS y el personal responsable designado por la Caja de Seguro Social detallados por cada equipo, y por las empresas Fernando Centanaro de Promed, S. A., Nedelka Acosta de Global Medical, Ricardo Escandon de Depósito Médico Dental, Igor González de Import Medical, Esmeralda Del Rosario de Pharmed Group, Nelson Gomez de Nipro Medical, Jorge Chan de Droguería Revilla, Johana Ruíz de Electrónica Médica inician un proceso de homologación de los siguientes equipos:

1. Equipo para prueba de esfuerzo con bicicleta para ergonometría
2. Impedacionamiento automático
3. Audiómetro portátil
4. Videonistagmografo
5. Bomba de infusión para jeringuilla (homologado)

Funcionaria responsable Licda. Viodelda Contreras, enfermera del Complejo Hospitalario Metropolitano.

BOMBA INFUSORA PARA JERINGUILLA

Descripción:

Equipo para administrar medicamentos y soluciones intravenosas o nutrición parenteral en forma constante.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Infusora para jeringuilla que administra solución a través de jeringuillas de 10cc hasta 50cc o mayor.
2. Controlado por volumen o flujo.
3. Modo de funcionamiento continuo.
4. Panel frontal digital con programación de:
 - a. Marca
 - b. Administración de bolo.
 - c. Flujo.
5. Con capacidad de autocensurar el tamaño de la jeringuilla
6. Que el equipo permita su uso con diversas marcas comerciales de jeringuillas.
7. Rango de programación de 0.1 a 1200 ml/hr.
8. Sistema de alarmas e indicadores de: mal funcionamiento, fin de infusión y oclusión.
9. Con batería recargable con respaldo mínimo de dos horas
10. Alimentación eléctrica 110-120V/60Hz.

Documentos para revisar los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO.
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIÓN SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses ó cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 4 horas mínimo al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y operación de 8 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un período de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo, no reconstruido.
9. Tiempo de entrega de acuerdo a los requerimientos de la Unidad Ejecutora solicitado

Funcionaria responsable Licda. Mirian de Olivardía, Coordinación de Fonoaudiología de la Caja de Seguro Social (Policlínica Presidente Remón)

IMPEDANCIOMETRO AUTOMATICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Equipo microprocesado
2. Con pantalla tipo LCD para visualizar los resultados
3. Con impresora **laser, blanco y negro**, externa de papel bond
4. Que permita la programación para impresión de los siguientes datos: fecha, hora y lugar de la evaluación.
5. Debe imprimir los reflejos ipsi y contra lateral en las cuatro **o más** frecuencias centrales
6. Rangos programables: **entre 50 y 80, 90,100 ó 110 dB o más** en el mismo oído.
7. Capacidad de almacenar protocolos o estudios realizados a pacientes
8. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios/ 60 Hz

Accesorios:

1. Dos (2) sondas con indicadores LED, **una con frecuencia de 226 y la otra con 1000 Hz**
2. Un (1) auricular con bincha para la prueba contra lateral,
3. Dos (2) juegos completos de olivas de 6 tamaños diferentes,
4. Cavidad para calibración manual,
5. Accesorios para colocación de los auriculares y sonda en pared
6. **Mesa para ubicación del equipo completo**

Documentos para revisar los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO.
 - b. O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, programadas, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. Con la entrega del equipo se debe presentar la certificación de calibración del equipo.

AUDIMETRO PORTATIL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Equipo portátil de dos canales
2. Con batería integrada y recargable
3. Que permita medir la conducción aérea y ósea en las siguientes frecuencias
 - a. Conducción aérea: 125 a 8000 Hz
 - b. Conducción ósea: entre 250 y 500 a 6000 Hz o más
4. Con un nivel de -10 dB HL a 90 dB HL o más
5. Con ruido de banda angosta y ruido blanco en los dos canales
6. Debe realizar las pruebas de la palabra y pruebas supraliminales (SISI, Fowler, y Stenger)
7. Capacidad de almacenar los estudios del paciente
8. Puerto de salida para computadora
9. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios /60Hz

ACCESORIOS:

1. Auriculares **blindados** para el paciente que aíslen el ruido
2. Pastilla ósea ajustable
3. Estuche o maletín para transporte
4. Micrófono con base para comunicación con el paciente
5. Micrófono para respuesta del paciente
6. Señalador para la respuesta del paciente
7. Cargador de batería

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIÓN SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, programadas, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. Con la entrega del equipo se debe presentar la certificación de calibración del equipo.

VIDEONISTAGMOGRAFO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Equipo **computarizado con memoria RAM mínima de 1Gigabyte, pantalla plana de 17 pulgadas como mínimo, disco duro de 80 Gigabyte como mínimo, mouse, teclado, grabador de CD, impresora laser blanco y negro.**
2. **Programas o software en Español**
3. Que registre y grabe los movimientos del ojo y los datos de velocidad
4. Que permita ver y medir el nistagmus fisiológico y los movimientos del ojo

5. Que incluya protocolos tales como: pruebas calóricas, posicional, optoquinéticas y otras.
6. La inducción se debe realizar por:
 - a. Estimulación calórica
 - b. Oculomotora
 - c. El reflejo vestíbulo- ocular horizontal y vertical, el movimiento ocular, espontáneo o inducido, recogido por lentes
6. Que monitorice, grabe e imprime el resultado en papel **bond**
7. Con calibración automática
8. Con irrigador calórico de agua y **uno de** aire automático.
9. **Cámara infrarroja doble**
10. Alimentación eléctrica 110-120Voltios/60Hz.

ACCESORIOS:

1. Mesa para **colocación del** equipo
2. **UPS on line de 35 minutos como mínimo**

DOCUMENTOS PARA REVISAR LOS EXPEDIENTES:

1. Antecedente de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a. FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b. o que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIÓN SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de instalación y aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el período de garantía.
5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, programadas, al personal del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica.
7. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
8. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
9. Con la entrega del equipo se debe presentar la certificación de calibración del equipo.

Siendo las 11:30 a. m. se finaliza la homologación de los equipos arriba detallados con la firma de la presente acta y en la espera de los especialistas de Cardiología del Complejo Hospitalario Metropolitano para homologar el Equipo para prueba de esfuerzo con bicicleta para ergonometría, toda vez que llamamos a la Sub-dirección Médica para confirmar la asistencia de este personal.

Firma	Institución